

**SESIÓN EXTRAORDINARIO DEL PLENO CORPORATIVO, DE 16 DE MARZO 2026.**

**ASISTENTES:**  
**ALCALDE-PRESIDENTE:**  
Don Jesús Pérez Martín  
**CONCEJALES:**  
Doña Alicia Martín Jiménez  
Don Jaime Sánchez Elizo  
Doña M<sup>a</sup> Carmen Salvador Pérez  
Don Agustín Moreno Perulero  
Doña María Gallego Iglesias  
Don Juan Diezma Rosell  
Don Eduardo Ugarte Gomez  
Don Justina Sylvia Leszczaska Polnik  
Doña María Remedios Rivero Martín  
Doña M<sup>a</sup> Carmen Rubio del Pozuelo  
Don Alberto Pavón Valiente  
**SECRETARIO:**  
Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca

En el Salón de Sesiones, de la Casa Consistorial, del Excmo. Ayuntamiento de Los Yébenes, siendo las doce horas del día dieciséis de marzo de dos mil veintiséis, se reúne el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, DON JESÚS PÉREZ MARTÍN, y con la asistencia de los señores concejales al margen relacionados. No asiste a esta sesión la concejal D<sup>o</sup> Juan Carlos Moraleda Gamarra.

Interviene como Secretario el que lo es de la Corporación JUAN CARLOS RODRIGUEZ MARTIN-SONSECA.

Abierta la sesión por el Señor Alcalde-Presidente y una vez comprobado por el Secretario la

existencia de quórum suficiente para celebrarla, se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día.

**I.- EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL ANTE LAS QUEJAS FOMRMULADAS POR FAMILIARES Y USUARIOS. PROPUESTA DE MEDIDAS CORRECTORAS Y DE MEJORA DEL SERVICIO. (PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SOLICITADO POR EL GRUPO POPULAR)**

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, D. Eduardo Ugarte Gómez, portavoz del Grupo Popular pide la palabra, con carácter previo al estudio y debate del asunto incluido en el orden del día, para mostrar su queja por el hecho de que se haya esperado por el Sr. Alcalde a convocar este Pleno al último día posible del plazo establecido legalmente para ello y además a una hora inhabitual, a medio día, ya que algún concejal no ha podido asistir. Por ese motivo muestra su rechazo a la forma en que se ha realizado esta convocatoria.

El Sr. Alcalde responde sobre esta cuestión diciendo que el horario dependía también de la disponibilidad de los responsables de la entidad gestora de la Residencia de Mayores, Mensajeros de la Paz, ya que se les pidió que asistieran a este Pleno para conocer de primera mano las quejas y problemas planteadas en el servicio de la Residencia y tratar de dar respuesta a las mismas.

Dice en Sr. Alcalde que esos han sido los motivos de la fecha y hora en que se ha realizado la convocatoria y que les fueron expuestos al Grupo Popular, por lo que no tiene mayor importancia.

Recuerda que en el 99 por 100 de los casos, él se ha adaptado a los horarios de disponibilidad que los integrantes del Grupo Popular han solicitado para las convocatorias de los plenos y particularmente a las necesidades de su portavoz Eduardo Ugarte. Para este Pleno, continúa diciendo el Sr. Alcalde, parecía que lo importante es

Firma 2 de 2	SECRETARIO ACCIDENTAL
05/05/2026	
JOSE MANUEL MORENO REINOSO	
Firma 1 de 2	ALCALDE
04/05/2026	
Jesús Pérez Martín	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6c133184e007425fa1091c0c6ce7bc1d001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017">https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que pudieran acudir los responsables de la gestión de la Residencia, y por esa razón la convocatoria se adaptó a su disponibilidad.

Así mismo, recuerda e Sr. Alcalde que los concejales deben tener disponibilidad legal para asistir a los Plenos en las horas y fechas en que corresponda hacer las convocatorias, añadiendo que él mismo ha demostrado esa disponibilidad personalmente en anteriores etapas de su anterior carrera profesional.

El Sr. Alcalde inicia el debate del asunto que es objeto del orden del día presentando a los responsables de la entidad Mensajeros de la Paz, D. David Cordero y D. Jesús Cubero que están presentes en la sala para conocer de primera mano las quejas y problemas detectados en el servicio de la atención a los mayores residentes. Están presentes en la sala también un numeroso grupo de familiares de residentes interesados en la solución de los problemas que desean exponer.

D. Eduardo Ugarte Gómez, portavoz del Grupo Popular, inicia el debate diciendo que los usuarios y sus familiares les han trasladado sus temores y sus dudas sobre la gestión diaria del servicio y que pueden reunirse en escasez de personal para la atención a los mayores, ausencia de personal de enfermería y médicos, falta de higiene y limpieza y deficiente mantenimiento de las zonas exteriores.

D. Alberto Pavón Valiente solicita la palabra para hacer de portavoz específico sobre las cuestiones técnicas que se plantean en la gestión de la residencia.

Agradecen de antemano la presencia de los responsables de la entidad gestora mostrando su respeto por adelantado.

Seguidamente plantea D. Alberto Pavón con mayor detalle los problemas detectados a su juicio, comenzando por la insuficiencia de personal sanitario, cifrándolo en 14 auxiliares.

D. David Cordero le responde diciendo que son 13 auxiliares en jornada completa, y uno a jornada 35 horas.

D. Alberto Pavón considera insuficiente el número de enfermeras de plantilla y fisioterapeutas para 59 plazas.

D. David Cordero le responde que son 59 plazas en total, ocupadas en actualidad 52.

Considera D. Alberto Pavón que con esas cifras no se estaría incumpliendo las ratios de personal establecidos legalmente. Pregunta si ese mismo personal se encarga también de los servicios de Centro de Día.

D. David Cordero responde afirmativamente, diciendo que dan también servicio a 10 usuarios del Centro de Día, pero que no se pueden sumar.

Alberto Pavon manifiesta que el servicio está infradotado claramente, Añade que en atención sanitaria se debe utilizar la fórmula de las hora total en atención directa y que, sumándolas en total, salen 84 horas. Si estas horas se dividen entre los residentes, por debajo de los 90 minutos señalados reglamentariamente, muy justo. Considera que lo adecuado sería estar por encima de los 120 minutos, ya que esta ratio es el que se utiliza como estándar de calidad en las inspecciones de trabajo.

Insiste en que, con estos datos tan ajustados, por debajo del umbral la conclusión que puede obtenerse es que la plantilla está saturada, y ello sin sumar los usuarios del centro de Día, ya que con ellos se agrava aún más con situaciones de bajas que no se están cubriendo adecuadamente. Considera D. Alberto que sería necesario pasar de 5 a 8 o 9 gerocultores, como mínimo.

D. Jesús Cubero, responsable de la entidad Mensajeros de la Paz, se ofrece para encontrar soluciones a los problemas señalados, manifestando que no era preciso hacerlo por medio de un Pleno del Ayuntamiento, aunque se muestra abierto a tratar los asuntos

Firma 2 de 2	SECRETARIO ACCIDENTAL
JOSE MANUEL MORENO REINOSO	05/05/2026
ALCALDE	04/05/2026
Jesús Pérez Martín	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6c133184e007425fa1091c0c6ce7bc1d001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



y dudas de los familiares de los usuarios, comprometiéndose a buscar soluciones a los problemas planteados.

D. Alberto Pavón señala que una queja habitual de los familiares es que, si bien se les escucha en sus demandas, luego no llegan a ninguna parte y no se hace nada.

Expone el problema de la enfermería del centro ya que una enfermera de plantilla está en situación de baja por I.T. y no se le sustituye, de manera que se pasan los días sin que haya servicio. Pregunta por ello quién es responsable de hacer las labores de seguimiento sanitario de los pacientes, porque si no se atiende el servicio con nadie, se incumple abiertamente la ley.

D. David Cordero manifiesta que la ratio por sistemas de calidad de 90 minutos no se utiliza en el centro. Se Utiliza la normativa vigente en la actualidad y siempre se supera por encima en cuanto a auxiliares.

Por otro lado, considera que no se deben sumar los usuarios de Residencia con los de centro de Día, ya que van por separado. En cuanto a enfermeras, señala que no se dispone de servicio 24 horas, por normativa reglamentaria.

D. Alberto Pavón manifiesta que los estándares de calidad son adecuados e importantes porque reflejan la situación real de sobrecarga del servicio y, si se suman a las 10 personas de centro de día, ese factor se agrava el problema.

\*D. David Cordero insiste en que el ratio de auxiliares con el que se trabaja está calculado teniendo en cuenta los 10 usuarios del Centro de Día. En cuanto al sistema de calidad, ese ratio no se aplica.

No dice que esté mal ese ratio, pero tal vez no es aplicable a una Residencia como la de Los Yébenes. En cuanto a las enfermeras, recuerda que se trata de un servicio socio-sanitario, no sanitario. Es un servicio complementario. Se dispone también de médicos, aunque el centro debe adaptarse a las condiciones en que están disponibles, si bien no se dispone de médico 24 horas.

El Sr. Alcalde pide que a cada sujeto responsable se le pida lo suyo, por lo que los problemas con el Centro de Salud deben dirigirse al Centro de Salud y a sus médicos, no a la Residencia.

En cuanto a los servicios de enfermería añade el Sr. Alcalde que es muy difícil encontrar persona con formación específica en esa materia. El Ayuntamiento tiene también problemas en ese sentido con el Servicio de Ayuda a Domicilio. Manifiesta D. Jesús Pérez que él personalmente está muy pendiente a diario de los problemas de la Residencia y se van solucionando continuamente. Actualmente se están preparando los pliegos para una nueva licitación de la concesión del servicio de la Residencia. Dice D. Jesús Pérez que habla a diario con D. David Cordero y se le exigen cuidados. Considera que en los nuevos pliegos habrá que subir las ratios de calidad dentro de lo que marca la Ley, pero también advierte que puede haber incidentes o desajustes, por lo que hay que saber atajarlos; reconocerlos primero, para ponerles remedio.

Recuerda D. Jesús Pérez que las empresas del tercer sector no tienen como fin hacer negocio lucrativo. En otras residencias privadas, las notas que se están pagando por el servicio son mucho más elevadas. Al Ayuntamiento de Los Yébenes con las actuales tarifas que abonan los usuarios les cuesta anualmente en torno a 2000,00 euros.

Una familiar del público asistente pide la palabra para asegurar que la Residencia no funciona debidamente por falta de personal. Otros vecinos familiares de residentes presentes en la sala narran algunos incidentes graves ocurridos en la Residencia por errores en la administración de medicamentos a los mayores quejándose de la incompetencia de algunos trabajadores.

Firma 2 de 2	JOSE MANUEL MORENO REINOSO	SECRETARIO ACCIDENTAL
		05/05/2026
Firma 1 de 2	Jesús Pérez Martín	ALCALDE
		04/05/2026

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6c133184e007425fa1091c0c6ce7bc1d001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



El Sr. Alcalde responde sobre estas quejas asegurando que lo importantes es salir de aquí sabiendo como se van a atajar los problemas e incidentes detectados, poniendo medidas para que no se repitan.

Otra señora del público asistente habla del aseo e higiene, y de la falta de limpieza, tanto de las instalaciones en general como de los propios residentes.

Otra familiar asegura tener conocimiento de que durante las noches no se atienden debidamente a los mayores, narrando el incidente de un residente que estaba tiritando de frío y no se le atendía porque no había nadie para ello.

El concejal D. Juan Diezma Rosell sugiere que la entidad gestora del servicio debe proponer, a la vista de estos problemas, una serie de medidas urgentes para resolverlos, en materia de falta de personal y de aumento de limpieza.

Otra familiar del público asistente asegura que en ocasiones los trabajadores de la Residencia toman todos a la vez el periodo diario de descanso y no contesta ninguno al teléfono cuando llaman.

D. Jesús Pérez Martín emplaza a los representantes de la entidad gestora para que realicen un informe de los problemas e incidencias tratados en esta reunión.

D. Jesús Cubero manifiesta que en una semana podrán hacerlo y que toman nota de lo aquí expuesto para adoptar las medidas necesarias proponiendo directrices de actuación y procedimientos sancionadores si no se cumplen, asegurando que no se puede comprometer a que no puedan volver a suceder incidentes aislados como los comentados.

El Sr. Alcalde manifiesta que quedan emplazados para que en 10 días propongan un plan de acción que solucione los problemas detectados.

El concejal D. Alberto Pavón manifiesta que hay muchas situaciones importantes a resolver pero destacaría como más urgentes para acometerlas las relativas a falta de personal, mejora de la limpieza y mejora de la alimentación.

D. Jesús Cubero añade también que todos los años tienen una inspección de trabajo y de Bienestar Social, por lo que se vigilan las cuestiones comentadas.

D. Eduardo Ugarte Gómez recuerda que debe sacarse el servicio a una nueva licitación, ya que desde 2020 el contrato está vencido y ha sido prorrogado.

El Sr. Alcalde responde diciendo que no se ha aprobado todavía la nueva licitación porque se está trabajado con dos novedades diferentes al respecto. Uno de cesión integral y otro de perfección del sistema actual, por lo que se han prorrogado los contratos vigentes hasta el momento. Añade el Sr. Alcalde que se está buscando el mejor sistema para la gestión del centro, de manera que el Ayuntamiento pueda seguir manteniendo los controles de la gestión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 13:45 horas del día anteriormente mencionado, de todo lo cual yo, Secretario, doy fe.

Firma 2 de 2	SECRETARIO ACCIDENTAL
JOSE MANUEL MORENO REINOSO	05/05/2026
Firma 1 de 2	ALCALDE
Jesús Pérez Martín	04/05/2026

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6c133184e007425fa1091c0c6ce7bc1d001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017">https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

